

FONDOS PRIVADOS NACIONALES

ENTIDAD APORTANTE	ACUERDO / CONVENIO	OBJETIVOS	APORTE REALIZADO	COMPONENTE PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES	ORÍGEN DE LOS FONDOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 9.180.000,00	10.SENASA.CA29.1 - EST. OFICIAL N° 2595 FRIGORÍFICO ALBERDI S.A		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
WANCHESE ARGENTINA S.R.L. y GLACIAR PESQUERA S.A	Carta acuerdo 2/2023	CARTA ACUERDO N° 2/2023 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO Y LA FUNDACION ARGENINTA "...definir las obligaciones a asumir por la FUNDACION y el INIDEP para dar cumplimiento al Convenio Específico firmado por INIDEP y las Empresas WANCHESE ARGENTINA S.R.L. y GLACIAR PESQUERA S.A., en adelante “LAS EMPRESAS”, con fecha 09 de Octubre de 2023, en los términos y condiciones allí descriptos y que como Anexo I se reproduce en la presente carta, en adelante el “CONVENIO”-	\$ 24.286.920,00	10.INIDEP.12.1 - C.A. 03/2023 GSTOS GENER.: FONDO FORTALEC. Y GEST		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
WANCHESE ARGENTINA S.R.L. y GLACIAR PESQUERA S.A	Carta acuerdo 2/2023	CARTA ACUERDO N° 2/2023 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO Y LA FUNDACION ARGENINTA "...definir las obligaciones a asumir por la FUNDACION y el INIDEP para dar cumplimiento al Convenio Específico firmado por INIDEP y las Empresas WANCHESE ARGENTINA S.R.L. y GLACIAR PESQUERA S.A., en adelante “LAS EMPRESAS”, con fecha 09 de Octubre de 2023, en los términos y condiciones allí descriptos y que como Anexo I se reproduce en la presente carta, en adelante el “CONVENIO”-	\$ 118.732.094,95	10.INIDEP.12.3 - C.A.03/2023 CONT EVENT.OTROS GSTOS PROGR. ASIT INV		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 8.265.000,00	10.SENASA.CA29.25 - EST. OFICIAL N° 2520 S.A. DE CARNES PAMPEANAS		FONDOS PRIVADOS NACIONALES

SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 7.805.000,00	10.SENASA.CA29.33 - EST. OFICIAL N° 2517, GRUPO TRESNAL SRL		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
INTEA	Carta Acuerdo 1		\$ 61.950,00	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
INTEA	Carta Acuerdo 1		\$ 1.180.000,00	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
WANCHESE ARGENTINA S.R.L. y GLACIAR PESQUERA S.A	Carta acuerdo 2/2023	CARTA ACUERDO N° 2/2023 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO Y LA FUNDACION ARGENINTA "...definir las obligaciones a asumir por la FUNDACION y el INIDEP para dar cumplimiento al Convenio Especifico firmado por INIDEP y las Empresas WANCHESE ARGENTINA S.R.L. y GLACIAR PESQUERA S.A., en adelante "LAS EMPRESAS", con fecha 09 de Octubre de 2023, en los términos y condiciones allí descriptos y que como Anexo I se reproduce en la presente carta, en adelante el "CONVENIO"-	\$ 4.611,38	10.INIDEP.12.1 - C.A. 03/2023 GSTOS GENER.: FONDO FORTALEC. Y GEST		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
WANCHESE ARGENTINA S.R.L. y GLACIAR PESQUERA S.A	Carta acuerdo 2/2025	El objeto de la presente Carta Acuerdo es definir y coordinar las acciones y actividades a asumir por la FUNDACION y el INIDEP para dar cumplimiento al CONVENIO firmado por INIDEP y las Empresas WANCHESE ARGENTINA S.R.L y GLACIAR PESQUERA S.A, con fecha 10 de Abril de 2025	\$ 29.116.125,80	10.INIDEP.22 - Carta Acuerdo nro. 02/2025		FONDOS PRIVADOS NACIONALES